



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-58770/22

No. de FOLIO

0502300400120225093003350

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 05 de Octubre de 2022

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SC JOHNSON S DE RL DE CV
PASEO DE LA REFORMA , 483 , PISO 10,11 Y 12
CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC
06500, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52793700

R.F.C. ó C.U.R.P.

JOH120507FU9

VIGENCIA INICIAL

05 de Octubre de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Julio de 2023

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RAID REPELENTE LIQUIDO CON ACEITE DE LIMON /
BAYGON REPELENTE LIQUIDO CON ACEITE DE LIMON /
RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION FAMILIAR
CONTRA INSECTOS CON ACEITE DE LIMON / RAID
PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / BAYGON
PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS / RAID
PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS CON
ACEITE DE LIMON / BAYGON PROTECCION FAMILIAR
CONTRA INSECTOS CON ACEITE DE LIMON / RAID
PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS
REPELENTE LIQUIDO AROMA LAVANDA / BAYGON
PROTECCION FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPE-
LENTE LIQUIDO AROMA LAVANDA / RAID PROTECCION
FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO
CON ACEITE DE LIMON / BAYGON PROTECCION
FAMILIAR CONTRA INSECTOS REPELENTE LIQUIDO
CON ACEITE DE LIMON / BAYGON PROTECCION 360° /
RAID PROTECCION 360° CONTRA MOSQUITOS AROMA
FLORES BLANCAS / BAYGON PROTECCION 360°
CONTRA MOSQUITOS AROMAS FLORES BLANCAS /
RAID REPELENTE LIQUIDO PROTECCION 360° CONTRA
MOSQUITOS / BAYGON REPELENTE LIQUIDO
PROTECCION 360° CONTRA MOSQUITOS (PRALETRINA)

NÚMERO CAS

23031-36-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

5000000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO CHINA (REPUBLICA POPULAR)	PAÍS DE PROCEDENCIA CHINA (REPUBLICA POPULAR), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	ADUANA DE ENTRADA LAZARO CARDENAS, MANZANILLO, TIJUANA, AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022. X8L/VwFslaPgOso0S+wwgcr/6pWa9s0XbPvFRbk+mmcjTA6O8yN9R9XmpnjKA7vCU8FMfXks6F4s jck6rFC1fLevf3UBEGsjHOqzDpXU6Kvflb2w4lAb8QM9QCZB0SV58w4lDL9ZLkEYqMP/w4r1dvCT oaKHpwJCsD77L0uwfJ80QP/h5Gl7V+Hlx306cz4ZTTUXIUVPPhH25oyvvvz4ABggzbxSdVmwc WVnob+XllcJ05XdK23R3G8sXTy8o/Z+vAkqBicvGJ1Ds74HL80BC4Lo0glUCeBsnD3/d23jfgzd1 spYtxktRQttCTpFIVHsOsTEK5BUAYTOjWl6cBw== <hr/> JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/SIBJ/JCH		
LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO		

